LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, deja constancia de la verificación sobre la idoneidad y experiencia de **Leidy Johana Montoya Cardona.**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.088.000.426-5

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1083 de 2015, así: *"Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación"*. En tal sentido, se solicitó a **Leidy** Johana Montoya Cardona cuyo establecimiento comercial denominado Aplinsoft, con numero de matrícula comercial 17131302., acreditar su vinculación como único proveedor de este tipo de servicios, habilitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, respecto de lo cual se obtuvo la siguiente información certificada por comunicación del 24 de octubre de 2026, suscrita por **Leidy** Johana Montoya Cardona:

Certificados del 24 de octubre de 2025 y 10 de noviembre de 2026, suscritos por Alexander Hernández Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero de FRONTECH S.A.S., dirigidos a la Contraloría General del Quindío, en los que esa sociedad, como distribuidor exclusivo y único poseedor de los derechos de la marca ESET y sus productos, entre ellos ESET PROTECT Entry, certifica que la señora **LEIDY JOHANA MONTOYA CARDONA (APLINSOFT)**, identificada con C.C. 1.088.000.426-5, se encuentra registrada y activa en su programa de canales, con categoría **Silver**, y está autorizada para comercializar sus soluciones a nivel nacional y adicionalmente, informa que para el proceso de renovación del licenciamiento ESET® de la CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, el partner **es el único canal autorizado por FRONTECH S.A.S. para gestionar, presentar oferta y acompañar dicha renovación**, en virtud del registro de la oportunidad realizado en nuestro programa de canales.

Señores:
CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Ciudad

Certificado

FRONTECH S.A.S con Nit 830.122.424-4, distribuidor exclusivo y único poseedor de los derechos de la marca ESET® y sus productos, ESET® PROTECT Entry, COMPLETE, ADVANCED, ENTERPRISE, ELITE, DESLock®, ESA®, así mismo incluyendo, pero sin limitarse ESET® NOD32 Home Edition, ESET® Smart Security Home Edition, ESET® Mobile Security, ESET® Home Security Essential, ESET® Small Business, ESET® Home Security Ultimate, a su vez que documentos, folletos y sitios web; certiiica que el Partner

LEIDY JOHANA MONTOYA (APLINSOFT) identificado con CC. 1.088.000.426-5, se encuentra registrado y activo en nuestro programa de canales, con una categoría Silver y está autorizado para comercializar nuestras soluciones a nivel nacional.

Por disposición directa de ESET® Eslovaquia y ESET® Latinoamérica, se aclara que la persona natural o jurídica objeto de la presente certiiicación, actúa como Partner o canal autorizado de ESET®, y no tienen autorización alguna de representación y/o distribución exclusiva, la cual pertenece solo a FRONTECH S.A.S.

La presente se expide en Bogotá DC a los 24 días del mes de octubre de 2025 a solicitud del interesado.

Alexander Hernández Fuentes
Gerente Administrativo y Financiero
==========
Frontech S.A.S. Representantes Exclusivos de ESET en Colombia

FRONTECH
Bogotá. Calle 122 Nº 7a-18 Oficina: 401
https://frontech.com.co PBX: (601) 432 4660

Bogotá, martes, 10 de noviembre de 2026

CERTIFICADO DE PARTNER AUTORIZADO

Señores:
CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

FRONTECH S.A.S. sociedad identificada con Nit 830.122.424-4 con domicilio en la ciudad de Bogotá, distribuidor exclusivo y único titular de los derechos sobre la marca ESET®, así como los diseños, empaques, materiales y demás elementos distintivos asociados a la marca, los productos y subproductos; certifica que el partner:

PARTNER	LEIDY YOHANNA MONTOYA (APLINSOFT)
NIT	10.880.004.265
CATEGORIA	SILVER

Se encuentra registrado y activo en nuestro programa de canales, con la categoría referida anteriormente y está autorizada para comercializar nuestras soluciones a nivel nacional.

Adicionalmente, informa que para el proceso de renovación del licenciamiento ESET® de la CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, el partner es el único canal autorizado por FRONTECH S.A.S. para gestionar, presentar oferta y acompañar dicha renovación, en virtud del registro de la oportunidad realizado en nuestro programa de canales.

Por disposición directa de ESET® Eslovaquia y ESET® Latinoamérica, se aclara que la persona natural o jurídica objeto de la presente certificación, actúa como Partner autorizado de ESET®, y no tiene autorización alguna de representación y/o distribución exclusiva, la cual pertenece solo a FRONTECH S.A.S.

El presente documento tiene una vigencia de 30 desde la fecha de generación.
Para efectos de verificación sírvase comunicarse a la línea +57 304-462-4721 o al correo electrónico ordenes@frontechcolombia.com

Se expide el presente certificado en Bogotá, el martes, 10 de noviembre de 2026.

Cordialmente,

Alexander Hernández Fuentes
CFO – Senior Partner
Frontech S.A.S.
Distribuidores Exclusivos de ESET®

FRONTECH
Bogotá. Calle 122 N° 7a-18 Oficina: 401
https://frontech.com.co PBX: (601) 432 4660

El mismo certificado aclara que, por disposición directa de ESET-Eslovaquia y ESET Latinoamérica, el partner certificado actúa como canal autorizado de ESET y no tiene autorización de representación ni de distribución exclusiva, la cual pertenece solo a FRONTECH S.A.S. Por consiguiente, la exclusividad en el territorio nacional recae en el distribuidor, y la señora LEIDY JOHANA MONTOYA CARDONA concurre como canal autorizado dentro de esa única cadena de distribución.

Una vez analizados los soportes, es correcto indicar que la renovación de las cincuenta (50) licencias de antivirus ESET con que cuenta la Contraloría General del Quindío solo puede obtenerse a través de la cadena de distribución exclusiva de ESET en Colombia y, según las políticas de licenciamiento, a través del canal autorizado para presentar precios de renovación a la entidad, que corresponde a la señora LEIDY JOHANA MONTOYA CARDONA, por lo cual no existe pluralidad de oferentes en el mercado para la **RENOVACIÓN** requerida.

Para constancia se firma el 12 de noviembre de 2026

ANDREA LOPEZ GOMEZ
Directora Administrativa y Financiera